



ACUERDO No. CSJBOA22-59
31 de enero de 2022

“Por medio del cual se eligen presidente y vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para el periodo 2022”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus funciones constitucionales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y conforme aprobado en la sesión ordinaria del 26 de enero de 2022,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 en el artículo quinto establece: “Dignatarios. Los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un período de un año”.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º- Elegir como presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a la magistrada **PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**, por el periodo de un año, contado a partir del 1º de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º- Elegir como vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al magistrado **IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**, por el periodo de un año, contado a partir del 1º de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/KCS